



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Concurso Ayudantes Alumnos del Departamento de Farmacología Otto Orsingher

---

Llamado EX-2024-00379182- -UNC-ME#FCQ Concurso Ayudantes Alumnos del Departamento de Farmacología Otto Orsingher

VISTO:

La Ordenanza 1/93 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Farmacología Otto Orsingher para la convocatoria de esos concursos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en el número, función docente y tribunal que se indica a continuación:

Departamento: **Farmacología Otto Orsingher**

Nº de cargos: **2 (dos)**

Función Docente: **Asignaturas del Departamento**

Tribunal:

Titulares	Suplentes
Dr. Gastón Calfa	Dra. Claudia Bregonzio
Prof. Adjunto UNC	Prof. Adjunta UNC
Dra. Flavia Bollati	Dra. Analía Valdomero

Prof. Adjunto UNC	Prof. Adjunta UNC
Dr. Crhistian Bender	Dra. Claudia Hereñú
Prof. Asistente UNC	Prof. Asistente UNC

Observadores Estudiantiles:

Titular: Srta. Martina Barbero DNI:43365417

Suplente: Srta. Malena Guadalupe Arias DNI:42449714

Artículo 2º: Las inscripciones de los aspirantes estarán abiertas desde el 15 de julio al 26 de julio. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá por secretaría del Departamento enviando toda la documentación del postulante, en un solo PDF al correo electrónico sdaubian@unc.edu.ar

En la solicitud de inscripción deberá indicarse:

- a. Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b. Certificado analítico de materias actualizado que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados esto último si se trata de un aspirante que pertenece al plan de estudios 95. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado
- c. En el momento de la inscripción, el candidato deberá indicar la asignatura o área por la cual rendirá la prueba de oposición.
- d. Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 3º: La fecha de sustanciación será fijada por el Departamento, durante los primeros quince días hábiles de agosto y comunicada a los postulantes inscriptos.

Artículo 4º: Los concursos se registrarán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 1/93 HCD y sus modificatorias.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.